



Arraiz Nalda insiste en la voluntad de colaborar del Mitma con el Ayuntamiento de Logroño para que cumpla con los requisitos de concesión de las ayudas europeas

- El acuerdo entre ambas administraciones para trabajar a nivel técnico las propuestas de modificación planteadas por el Consistorio logroñés es una muestra del “espíritu constructivo del Ministerio para que se cumplan los requisitos de ejecución de las actuaciones que financiada”.

27 de septiembre de 2023.- La delegada del Gobierno en La Rioja, Beatriz Arraiz Nalda, ha insistido esta mañana que la voluntad del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) es colaborar y ayudar al Ayuntamiento de Logroño para que no pierda la financiación que proviene de la Unión Europea para descarbonizar y digitalizar la movilidad urbana en la ciudad.

Arraiz Nalda ha recordado que este pasado lunes se celebró en Madrid una reunión entre el Mitma y el Consistorio logroñés para analizar la petición de modificación presentada por el Ayuntamiento el pasado 15 de septiembre sobre las actuaciones del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano del Plan de Recuperación.

En este encuentro se acordó trabajar, a nivel técnico, las propuestas de modificación. Para la delegada, “esta es una muestra del espíritu constructivo del Ministerio para que se cumplan los requisitos de ejecución de las actuaciones que financiadas y no se tengan que devolver las subvenciones europeas que se han concedido”.

En concreto, el Consistorio logroñés fue beneficiario en 2022 con una subvención de 6,5 millones de euros para el desarrollo de determinadas actuaciones de mejora de la movilidad sostenible, entre las que se encuentra el eje ciclista Este-Oeste. Ante las propuestas de modificación que ha planteado el Ayuntamiento de Logroño y las ya ejecutadas, desde el Mitma se insistió en la necesidad de garantizar el cumplimiento tanto de los requisitos que impone la ley de subvenciones como de los derivados del Plan de Recuperación, que



enmarcan las actuaciones recogidas en el programa, y que se someten al control de las instituciones europeas.

La delegada ha señalado que un requisito fundamental de estas ayudas y que “ya conocía el equipo de Gobierno local” es que los ayuntamientos beneficiarios deben solicitar al Mitma la autorización para cualquier modificación sobre los proyectos subvencionados. Estas modificaciones solo podrán autorizarse por parte del Mitma siempre y cuando no supongan un cambio sustancial en la actuación subvencionada, de modo que se garantice el cumplimiento de toda la normativa de aplicación, tanto nacional como europea.

De este modo, ha añadido que es evidente que las obras que comenzaron el 22 de agosto para eliminar el carril exclusivo para bicicletas de avenida de Portugal se produjeron antes de la comunicación del Ayuntamiento de Logroño al Ministerio, que tuvo lugar el 25 de agosto. “Esta modificación ni se solicitó ni se autorizó por parte del Mitma”, ha aclarado.

Asimismo, uno de los puntos que se especifican en las condiciones que deben cumplir los proyectos que las diversas administraciones presentaron para obtener financiación europea en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es la relativa a que no se podrán revertir o modificar en un plazo de cinco años. En caso contrario, habría que devolver los fondos a la Comisión Europea.

Por tanto, Arraiz Nalda ha explicado que es necesario verificar el cumplimiento del marco normativo nacional y europeo en el que se enmarca el Programa de ayudas a municipios, de acuerdo con el proyecto que el Ayuntamiento presentó.

“Como ya he expresado en anteriores ocasiones, no es una cuestión que se exija con arreglo a los colores políticos de las administraciones, es una cuestión de obligado cumplimiento de las cláusulas establecidas”, ha manifestado.

Si es cierto, que tal y como se ha trasladado, el Mitma permanece atento a todos los cambios que los nuevos ayuntamientos están realizando o han anunciado que llevarán a cabo para modificar las actuaciones construidas gracias a la financiación de los fondos europeos Next Generation.

Esta actuación de vigilancia se debe a que si las administraciones no cumplen la normativa tendrán que devolver los fondos europeos que han recibido para la



construcción de carriles bici y para acelerar la movilidad sostenible de acuerdo con los objetivos marcados por la Comisión Europea.

Prórroga de la ejecución

Por otro lado, se destacó que en abril de 2023 se solicitó una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 por parte del anterior equipo de Gobierno Local para la fecha de ejecución de las distintas actuaciones financiadas con fondos europeos. Esta solicitud fue resuelta por el Ministerio antes de la reunión celebrada este lunes y se comunicó al ayuntamiento.

De esta forma, la delegada ha puesto como ejemplo esta decisión de prorrogar los plazos como una muestra más de colaborar y de trabajar conjuntamente.